MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN COMPLEMENTARIO UOC/LC Nº 01/2011

POR LA CUAL SE AMPLIA EL DICTAMEN UOC/LC Nº 03 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2011, RENOVACION DE CONTRATO EN CONCEPTO DE ALQUILER DE OFICINAS PARA EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE DEL MOPC, DENTRO DE LA MODALIDAD DE "LOCACION DE INMUEBLE".

Asunción, 11 de mayo de 2011.-

Que, referente al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondiente a la zona de ubicación, además que la oficina ocupada actualmente se encuentra dentro de las proximidades del Edificio central, lo cual agiliza las tareas dentro de la dependencia del mismo, cabe mencionar que el local cuya contratación se renueva posee toda la infraestructura necesario para el desenvolvimientos de las actividades;

Que, cabe mencionar la conveniencia de renovar el Contrato de local, considerando la total adecuación al mismo a la necesidad del Vice ministerio de Transporte y que por el volumen de materiales y equipos de oficinas, una eventual mudanza resultaría onerosa y sobre todo en cuanto al tiempo que demandaría una reinstalación;

Que, analizado los mismos, se considera el pedido de renovar la contratación de los servicios de Locaciòn de Inmueble, en los supuestos establecidos en la Resolución UCNT Nº 59/2007 en concordancia con los Art. 44 y 47 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Publicas".

Abog. RICARDO SASIAIN
Director Adjunto
Unidad Operativa de Contratación